

AGOSTO 2012

Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos. Consejería de Empleo y Economía



Servicio de Voluntariado Europeo

SUMARIO

LEGISLACIÓN COMUNITARIA

DOCUMENTOS DE INTERÉS

CONSEJOS DE LA UE

AGENDA DE EUROPA

EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA

ÁREA DE PROYECTOS EUROPEOS

DESTACADO

PRESIDENCIA CHIPRIOTA DE LA UNIÓN EUROPEA

NOTICIAS DE ACTUALIDAD

PUBLICACIONES

LEGISLACIÓN

AGRICULTURA Y PESCA

Reglamentos

Reglamento de Ejecución (UE) nº 760/2012 de la Comisión, de 21 de agosto de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 595/2004 en lo que se refiere a la intensidad de los controles efectuados por los Estados miembros en el marco del sistema de cuotas lácteas

Reglamento de Ejecución (UE) nº 776/2012 de la Comisión, de 27 de agosto de 2012, relativo a los anticipos que deben pagarse, a partir del 16 de octubre de 2012, con cargo a los pagos directos enumerados en el anexo I del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores

JUSTICIA E INTERIOR

Reglamentos

Reglamento de Ejecución (UE) nº 756/2012 de la Comisión, de 20 de agosto de 2012, que modifica el Reglamento (CEE) nº 2454/93, por el que se fijan determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 2913/92 del Consejo por el que se establece el código aduanero comunitario

ASUNTOS GENERALES

Reglamentos

Reglamento (UE, Euratom) nº 741/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de agosto de 2012, por el que se modifica el Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y su anexo I

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Decisiones

Decisión del Banco Central Europeo, de 2 de agosto de 2012, por la que se deroga la Decisión BCE/2011/25 sobre medidas temporales adicionales relativas a las operaciones de financiación del Eurosistema y la admisibilidad de los activos de garantía (*BCE/2012/17*)

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) nº 79/2012 de la Comisión, de 31 de enero de 2012, por el que se establecen las normas de aplicación de determinadas disposiciones del Reglamento (UE) nº 904/2010 del Consejo relativo a la cooperación administrativa y la lucha contra el fraude en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido ([DO L 29 de 1.2.2012](#))

Corrección de errores de la Decisión 2012/443/UE del Consejo, de 23 de julio de 2012, dirigida a España sobre medidas concretas para reforzar la estabilidad financiera ([DO L 202 de 28.7.2012](#))

TRANSPORTES TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA

Reglamentos

Reglamento de Ejecución (UE) nº 711/2012 de la Comisión, de 3 de agosto de 2012, que modifica el Reglamento (UE) nº 185/2010, por el que se establecen medidas detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea, en lo referente a los métodos utilizados para la inspección de personas que no sean pasajeros y de los objetos transportados por esas personas

Reglamento (UE) nº 748/2012 de la Comisión, de 3 de agosto de 2012, por el que se establecen las disposiciones de aplicación sobre la certificación de aeronavegabilidad y medioambiental de las aeronaves y los productos, componentes y equipos relacionados con ellas, así como sobre la certificación de las organizaciones de diseño y de producción

Decisiones

Decisión del Consejo, de 24 de julio de 2012, sobre la posición que debe adoptar la Unión Europea en los correspondientes comités de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas en relación con el proyecto de reglamento sobre sistemas de advertencia de abandono del carril y con el proyecto de reglamento relativo a sistemas avanzados de frenado de emergencia

Decisión de la Comisión, de 24 de agosto de 2012, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 715/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (UE) nº 1178/2011 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2011, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos relacionados con el personal de vuelo de la aviación civil en virtud del Reglamento (CE) nº 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo ([DO L 311 de 25.11.2011](#))

EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMO

Reglamentos

Reglamento (UE) nº 712/2012 de la Comisión, de 3 de agosto de 2012, que modifica el Reglamento (CE) nº 1234/2008 relativo al examen de las modificaciones de los términos de las autorizaciones de comercialización de medicamentos para uso humano y medicamentos veterinarios

Directivas

Directiva de Ejecución 2012/21/UE de la Comisión, de 2 de agosto de 2012, por la que se modifican los anexos II y III de la Directiva 76/768/CEE del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de productos cosméticos, para adaptarlos al progreso técnico

MEDIO AMBIENTE

Reglamentos

Reglamento de Ejecución (UE) nº 757/2012 de la Comisión, de 20 de agosto de 2012, por el que se suspende la introducción en la Unión de especímenes de determinadas especies de fauna y flora silvestres

Decisiones

Decisión de Ejecución de la Comisión, de 31 de julio de 2012, sobre el reconocimiento del régimen «NTA 8080» para demostrar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad de conformidad con las Directivas 98/70/CE y 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

Decisión de la Comisión, de 16 de agosto de 2012, por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE al papel impreso *[notificada con el número C(2012) 5364]*

DOCUMENTOS DE INTERÉS

AGRICULTURA

[Informe sobre los gastos del FEAGA. Sistema de alerta n° 6-7/2012](#)

ASUNTOS EXTERIORES

[La protección social en la cooperación al desarrollo de la Unión Europea](#)

[Informe anual de 2012 sobre las políticas de la Unión Europea en materia de desarrollo y ayuda exterior y su aplicación en 2011](#)

ASUNTOS GENERALES

[Propuesta de Reglamento por el que, con motivo de la adhesión de Croacia, se establecen medidas especiales temporales para la contratación de funcionarios y agentes temporales de la Unión Europea](#)

[Propuesta de Reglamento por el que se modifica el Reglamento \(CEE, Euratom\) n° 354/83 en lo que respecta al depósito de los archivos históricos de las instituciones en el Instituto Universitario Europeo de Florencia](#)

TRANSPORTES TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA

[Tercer informe sobre el seguimiento de la evolución del mercado ferroviario](#)

[Propuesta de decisión relativa a la posición que ha de adoptar la Unión Europea, en el seno del Comité Mixto UE-OACI, respecto a la Decisión relativa a la adopción de un anexo sobre seguridad física de la aviación para el Memorando de Cooperación entre la Unión Europea y la Organización de Aviación Civil Internacional sobre un marco para el mejoramiento de la cooperación](#)

[Informe sobre la ejecución del Programa Energético Europeo para la Recuperación](#)

[Propuesta de Decisión por la que se establece la posición de la UE con vistas a la revisión del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales que se abordará en la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales o en sus instancias preparatorias](#)

[Propuesta de Decisión relativa a la firma, en nombre de la Unión, y la aplicación provisional del Acuerdo por el que se establece un marco](#)

general para el refuerzo de la cooperación entre la Unión Europea y la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea

MEDIO AMBIENTE

Informe sobre la aplicación del Reglamento (CEE) n° 259/93 del Consejo, de 1 de febrero de 1993, relativo a la vigilancia y al control de los traslados de residuos en el interior, a la entrada y a la salida de la Comunidad Europea, y la aplicación del Reglamento (CE) n° 1013/2006, de 14 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos. Generación, tratamiento y traslado transfronterizo de residuos peligrosos y otros residuos en los Estados miembros de la Unión Europea durante el período 2007-2009

AGENDA EUROPA

CONVOCATORIAS Y PROGRAMAS

Comisión Europea

Hércules II — Convocatoria de propuestas — OLAF/2012/D5/02 — Apoyo técnico a la utilización por las autoridades nacionales de herramientas y métodos de investigación especiales en la lucha contra el fraude y la corrupción y apoyo técnico para reforzar las inspecciones de los contenedores y camiones en las fronteras exteriores de la UE, incluida la lucha contra el contrabando y la falsificación de cigarrillos

Fecha límite: 13 de septiembre de 2012

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:230:0006:0008:ES:PDF>

Comisión Europea

Hércules II — Convocatoria de propuestas — OLAF/2012/D5/03 — Formación, seminarios y conferencias — Parte jurídica

Fecha límite: 1 de octubre de 2012

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:230:0009:0011:ES:PDF>

Comisión Europea

Convocatoria de propuestas 2013 — EAC/S07/12 — Programa de Aprendizaje Permanente

Fechas límite:

Comenius: movilidad individual de alumnos : 3 de diciembre de 2012

Comenius y Grundtvig: formación en prácticas primer plazo: 16 de enero de 2013

plazos posteriores: 30 de abril de 2013 17 de septiembre de 2013

Ayudantías Comenius : 31 de enero de 2013

Comenius, Erasmus, Leonardo da Vinci y Grundtvig: proyectos multilaterales, redes y medidas de acompañamiento: 31 de enero de 2013

Leonardo da Vinci: proyectos multilaterales para la transferencia de innovación: 31 de enero de 2013

Leonardo da Vinci: movilidad (incluido el certificado de movilidad Leonardo da Vinci);

Erasmus: cursos intensivos de idiomas (IECL): 1 de febrero de 2013

Programa Jean Monnet: 15 de febrero de 2013

Comenius, Leonardo da Vinci y Grundtvig: asociaciones; Comenius: asociaciones Comenius Regio; Grundtvig: seminarios: 21 de febrero de 2013

Erasmus: programas intensivos, movilidad de estudiantes para estudios y periodos de prácticas (incluido el certificado de prácticas de un consorcio Erasmus) y movilidad de personal (labores docentes y formación de personal): 8 de marzo de 2013

Grundtvig: ayudantías y proyectos de voluntariado para personas mayores: 28 de marzo de 2013

Programa transversal: actividad clave 1: visitas de estudio, primer plazo: 28 de marzo de 2013, segundo plazo: 15 de octubre de 2013

Programa transversal: las demás actividades: 28 de febrero de 2013
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:232:0006:0008:ES:PDF>

Comisión Europea

Convocatoria de propuestas — EACEA/28/12 — Apoyo estructural a organizaciones europeas de investigación y reflexión sobre políticas públicas europeas y a organizaciones de la sociedad civil a escala europea — Programa «Europa con los ciudadanos», acción 2, medidas 1 y 2 — 2013

Fecha límite: 15 de noviembre de 2012

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:259:0004:0008:ES:PDF>

CONCURSOS Y BECAS

Concurso Europeo de Diseño

Para jóvenes europeos de edades comprendidas entre los 14 y 29 años.

Fecha límite: 30 de noviembre de 2012

<http://www.concourseuropeendudesign.com/>

Concurso de Viñetas "Mucho por aportar, mucho por compartir"

En el marco europeo del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional, el IMSERSO convoca un concurso de viñetas.

Fecha límite: 30 de octubre de 2012

http://www.envejecimientoactivo2012.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/aeaa_basescvinetas.pdf

Prácticas en el Parlamento Europeo.

Fechas de inicio y Fechas límites de recepción de candidaturas	
Comienzo del periodo de prácticas	Fechas límites de recepción de candidaturas
1 de marzo	del 15 de agosto al 15 de octubre a medianoche
1 de octubre	del 15 de marzo al 15 de mayo a medianoche

<http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/007cecd1cc/Periodos-de-pr%C3%A1cticas.html>

5ª edición del Premio CESE de la Sociedad Civil

La finalidad de este premio, que se otorga con carácter anual, es recompensar y fomentar las iniciativas y los logros concretos de las organizaciones de la sociedad civil que han contribuido significativamente a promover la identidad y la integración europeas.

Fecha límite: 30 de septiembre de 2012

<http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.events-and-activities-civil-society-prize-2012>

DESTACADO

EL SERVICIO DE VOLUNTARIADO EUROPEO

El Servicio de Voluntariado Europeo (SEV) ofrece a los jóvenes europeos una oportunidad única para expresar su compromiso personal y su solidaridad por medio de actividades voluntarias no remuneradas y a tiempo completo en un país diferente del suyo dentro o fuera de la Unión Europea. Es una forma de conocer a los demás, de comprenderse, de ser más tolerante, contribuir a reforzar la cohesión social en la UE y promover la ciudadanía activa entre los jóvenes, cada vez más importantes en estos tiempos de crisis.

¿Cómo se puede ser voluntario del SEV?

Los voluntarios participan siempre a través de una organización de envío que está en el país en el que reside y una organización que recibe y acoge al voluntario durante el periodo que dura su participación que está en otro país.

Un proyecto SEV es una asociación entre dos o más organizaciones que son las responsables de reclutar a los voluntarios. Hay dos opciones:

- Ponerse en contacto con una organización que busca voluntarios para un proyecto que ya ha sido aprobado y subvencionado por un programa de la Comisión Europea. Ver la base de datos de organizaciones.
- Ponerse en contacto con una organización y presentarle un proyecto

Es importante tener claro a dónde se quiere ir (cualquier país de la UE o asociados), y qué actividad se quiere realizar. **Para eso lo mejor es consultar la base de datos**

Plazos de solicitud:

Para proyectos que comiencen entre

- el 1 de julio a 30 de noviembre, el 01 de febrero
- el 1 de noviembre al 30 de marzo, el 01 de junio
- el 1 de enero al 31 de julio el 01 de septiembre

Criterios para participar en el Servicio de Voluntariado Europeo

Los voluntarios deben tener entre 18 y 30 años de edad en el momento en el que presenten la solicitud. Hay una excepción con los jóvenes más desfavorecidos. La Comisión Europea quiere asegurarse de que todos, especialmente los más desfavorecidos, tienen acceso a todas las actividades para eso hay una estrategia especial. Los jóvenes con menos oportunidades debido a factores socioeconómicos, discapacidades físicas o mentales, problemas de salud, diferencias culturales, obstáculos o cualquier otra situación especial, pueden ser admitidos desde los 16 años.

Los voluntarios deben ser residentes legales en el país en el que tiene la sede la organización que los envía.

¿Pagan algo los voluntarios?

No, en absoluto. El SEV es gratuito para los voluntarios, que reciben alojamiento y dinero para las comidas, un seguro y un dinero para pequeños gastos. Únicamente tienen que aportar una pequeña parte, como máximo el 10 por ciento de los gastos del viaje.

¿Cuanto dura la estancia y qué tipo de trabajo hacen los voluntarios?

La estancia en el extranjero es de 2 a 12 meses, o un mínimo de 2 semanas para los jóvenes con menos oportunidades y los grupos de 10 o más voluntarios. La duración total de los proyectos que incluye la preparación y el seguimiento es como máximo de 24 meses. El tipo de trabajo es muy variado, cultura, juventud, deportes, niños, patrimonio cultural, artes, bienestar animal, medio ambiente o cooperación al desarrollo.

¿Qué formación reciben los voluntarios?

Los voluntarios adquieren y mejoran habilidades relacionadas con su desarrollo personal, educativo y profesional a través de personal de apoyo, de un supervisor y del aprendizaje de idiomas.

También reciben una formación común para todos los voluntarios, que generalmente organiza la Agencia Nacional o Salto o la que pertenece, es un aprendizaje no formal. Son temas como.

- fundamentos de la participación social y voluntariado
- resolución de conflictos
- dinámica de grupo
- aprendizaje intercultural
- Los valores del SEV

Los voluntarios recibirán al finalizar un youthpass, que reconoce la experiencia educativa y el periodo de aprendizaje no formal.

¿Qué tipo de organizaciones pueden enviar o acoger a un voluntario?

Las organizaciones sin ánimo de lucro o asociaciones legalmente constituidas en países del programa o países asociados.

- Organizaciones locales o regionales de los países asociados
- Organizaciones internacionales no gubernamentales de los países asociados.

Para cualquier información en España dirigirse a:

Instituto de la Juventud, que es quien coordina en España el programa.

Página web de la Comisión Europea sobre el Servicio Europeo de Voluntariado

PRESIDENCIA CHIPRIOTA DE LA UNIÓN EUROPEA

Programa de Trabajo de la Presidencia Chipriota (1 de julio a 31 de diciembre de 2012):

<http://www.cy2012.eu/index.php/en/file/AuaISi8OuST2nxXo9+AUZW==>

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/fc/131446.pdf

Reuniones del Consejo. Septiembre de 2012

19 y 20 de septiembre de 2012- Justicia e Interior

24 y 25 de septiembre de 2012- Agricultura y Pesca

Debate sobre el futuro de Europa: La Comisión da la palabra a los ciudadanos en una consulta en línea

Hasta la fecha, más de 5 500 ciudadanos de la UE han participado en una de las más amplias consultas en línea de la historia de la UE sobre los derechos de los ciudadanos y el futuro de Europa, tal como se desprende de las últimas cifras hechas públicas hoy por la Comisión. El 9 de mayo, Día de Europa, la Comisión Europea hizo un llamamiento a los ciudadanos de toda la Unión Europea para que le ayudaran a elaborar la agenda política de los próximos años y a configurar el futuro de Europa ([IP/12/461](#)). Hasta el 9 de septiembre, todos los europeos pueden compartir sus puntos de vista sobre cuestiones tales como «¿De qué modo cree que debería evolucionar la Unión Europea en un futuro próximo? ¿Cómo es la Unión Europea en la que desearía vivir en 2020?»

En un momento en el que Europa debe enfrentarse a importantes retos, debidos en gran medida a la crisis financiera y a la de la deuda soberana, el debate político se transforma cada vez más en un debate en torno al futuro de Europa a medio y largo plazo. En el último Consejo Europeo de junio, los dirigentes debatieron la necesidad de llevar la Unión Económica y Monetaria (UEM) a una «nueva etapa». Sin embargo, una mayor integración en los ámbitos económico y fiscal debe legitimarse ante los ojos de los europeos. Esta es la razón por la que el [informe de los «cuatro Presidentes»](#) (el Presidente del Consejo Europeo, el de la Comisión Europea, el del Eurogrupo y el del Banco Central Europeo), publicado el 26 de junio, señala precisamente que: «en general, una mayor integración de la UEM requerirá una base democrática más sólida y un amplio respaldo de los ciudadanos. Por este motivo, es fundamental que, desde ahora, el proceso hacia el logro de esta visión se base en una consulta y participación amplias. La integración y la legitimidad deben avanzar en paralelo.» A propuesta de la Comisión, 2013 deberá ser el Año Europeo de los Ciudadanos ([IP/11/959](#)). La Comisión Europea desea aprovechar esta ocasión para implicar a los ciudadanos en la configuración de la Unión del mañana y conocer su visión del futuro de Europa. *«La crisis actual ha suscitado un debate público muy necesario sobre la dirección que está siguiendo Europa. Para que la Unión Económica y Monetaria sea verdaderamente irreversible y para recuperar la confianza, es importante dar a los ciudadanos y a las empresas una imagen del aspecto que tendrá Europa en 2020. Me alegra observar que, en este contexto, las propuestas de una «Unión Política», una «Federación Europea» o incluso unos «Estados Unidos de Europa» se han convertido de nuevo en objeto de debate»,* señaló la Vicepresidenta Viviane Reding, Comisaria de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía de la UE. *«La consulta pública de la Comisión muestra el gran interés que hay en este debate. Es muy alentador observar que la mayoría de las respuestas procede de jóvenes europeos. Estoy firmemente convencida de que necesitamos más Europa, y no menos, para salir de la crisis. Y para ello, necesitamos la participación de los ciudadanos. Después de todo, Europa son sus*

derechos, sus preocupaciones y su futuro. Por ello, son los ciudadanos quienes deben guiarnos en nuestro camino hacia una Europa más fuerte y más integrada.»

La consulta de la Comisión «*Sus derechos, su futuro*» pregunta también al público sobre los obstáculos de carácter eminentemente práctico a los que los ciudadanos deben enfrentarse a diario, cuando ejercen sus derechos como ciudadanos de la UE o cuando quieren invocar los derechos fundamentales consagrados en la legislación de la UE. La Comisión desea conocer las dificultades que los europeos pueden encontrar, ya sea al viajar por Europa, al cruzar sus fronteras, al votar o al presentarse como candidatos en las elecciones o al comprar en línea. Las aportaciones recibidas alimentarán la agenda política de la Comisión de los próximos años y constituirán la base del Informe sobre la ciudadanía de la UE de 2013, que se presentará el 9 de mayo de 2013, el Día de Europa del año que viene.

Apenas tres meses después de su inicio, el 9 de mayo, más de 5 000 personas habían participado en la consulta en línea y respondido al cuestionario en línea. Había ciudadanos de todos los Estados miembros (el 11,3 % de los participantes son franceses, el 10,5 % italianos, el 9 % españoles, el 8,9 % alemanes y el 6,1 % británicos – para conocer el índice de participación de su país, consulte el anexo).

El breve cuestionario es fácil de rellenar en línea y solo necesitará diez minutos de su tiempo. La consulta durará hasta el 9 de septiembre:

http://ec.europa.eu/justice/opinion/your-rights-your-future/index_es.htm.

[Más info](#)

La UE acoge con satisfacción la adhesión de Rusia a la OMC tras dieciocho años de negociaciones

Tras dieciocho años de negociaciones, Rusia se adhiere hoy a la Organización Mundial del Comercio (OMC) como su miembro número 156. Esta adhesión es especialmente importante para la UE, dado que esta es el primer socio comercial de Rusia y Rusia es el tercer socio comercial de la UE. Por primera vez ambas entidades estarán obligadas a cumplir normas y obligaciones multilaterales en sus intercambios comerciales mutuos.

«La adhesión de hoy a la OMC es un paso importante para que Rusia siga integrándose en la economía mundial», ha declarado el Comisario de Comercio de la UE, Karel De Gucht. «Facilitará la inversión y el comercio, ayudará a acelerar la modernización de la economía rusa y ofrecerá numerosas oportunidades de negocios para las empresas rusas y europeas. Confío en que Rusia cumplirá las reglas y normas del comercio internacional a las que se ha comprometido».

La adhesión de Rusia a la OMC tendrá un impacto positivo en las condiciones del

comercio y la inversión entre Rusia y la Unión Europea. La posición geográfica de Rusia y la importancia de su mercado en cuanto a volumen y crecimiento la convierten en un socio comercial muy importante para la UE. Como consecuencia de la adhesión a la OMC, entre otras cosas Rusia reducirá sus derechos de importación, limitará sus derechos de exportación, concederá a los prestadores de servicios de la UE un mejor acceso a su mercado y hará más fáciles las normas y los procedimientos en numerosos ámbitos que afectan a las relaciones económicas bilaterales. Serán especialmente importantes los reglamentos sobre procedimientos aduaneros, la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, las normas técnicas y la protección de la propiedad intelectual e industrial.

Rusia estará sometida a las normas de la OMC en todos estos ámbitos, incluidos sus mecanismos de seguimiento y observancia. La UE, junto con sus socios internacionales, está en contacto con Rusia para garantizar que cumple estos compromisos asumidos en el marco de la OMC. Algunos actos legislativos recientemente aplicados o propuestos parecen estar reñidos con los compromisos de Rusia y podrían ser un obstáculo para que otros miembros de la OMC aprovechen plenamente los beneficios que se esperan de la adhesión de Rusia a la OMC. La UE está especialmente preocupada por la nueva legislación propuesta por la se establece una tasa para el reciclaje de vehículos que podría ser discriminatoria para los vehículos importados y espera que dicha legislación no sea adoptada

[Más info](#)

Cartografía de los fondos marinos: nuevas oportunidades de crecimiento y empleo «azules» en mares y océanos

Los mares y los océanos que rodean Europa ofrecen nuevas oportunidades de crecimiento y empleo para cumplir los objetivos de Europa 2020. A fin de explotar al máximo ese potencial, debemos conocer mejor los fondos marinos. La Comisión Europea propone la creación de un mapa digital de los fondos marinos europeos de aquí a 2020, mediante la recopilación de todos los datos existentes en una base de datos coherente accesible a todos. En el Libro Verde sobre conocimiento del medio marino adoptado hoy, la Comisión inicia una consulta sobre el modo en que podría conseguirse todo ello. También plantea una serie de preguntas del siguiente tipo: *¿cómo pueden integrarse los esfuerzos actualmente en curso en los Estados miembros en un esfuerzo común a escala de la UE?, ¿cómo pueden desarrollarse nuevas tecnologías de observación más baratas? y ¿cuál puede ser la contribución del sector privado?* La [consulta](#) estará abierta hasta el 15 de diciembre de 2012.

El nuevo mapa digital multirresolución y sin discontinuidad de las aguas europeas debe ser de la máxima resolución posible e incluir la topografía, la geología, los hábitats y los ecosistemas. Dará acceso a observaciones oportunas y a información sobre el estado físico, químico y biológico de la columna de agua, además de datos pertinentes sobre el impacto de las actividades humanas y previsiones

oceanográficas. Todo esto debe ser fácilmente accesible, interoperable y utilizable sin restricciones. El mapa debe impulsarse mediante un proceso sostenible que mejore su idoneidad progresivamente y ayude a los Estados miembros a aprovechar al máximo el potencial de sus programas de observación, topografía y muestreo marinos. Maria Damanaki, Comisaria de Pesca y Asuntos Marítimos, ha declarado lo siguiente: *«La economía europea puede beneficiarse de un enfoque más estructurado del conocimiento del medio marino. Ello puede mejorar la competitividad de los que trabajan en nuestros mares y costas en 300 millones de euros al año y crear nuevas oportunidades por valor de otros 200 millones de euros al año. Aunque los beneficios de una menor incertidumbre son difíciles de calcular, estimamos que, si pudiésemos reducir la incertidumbre en torno a la futura subida del nivel del mar en un 25 % al año, ahorraríamos a los encargados de proteger las costas europeas otros 100 millones de euros anuales. Una primera serie de proyectos piloto ha demostrado que este planteamiento es viable. Nos basaremos en la experiencia adquirida a partir de dichos proyectos.»*.

[Más info](#)

Boletín de publicaciones recibidas del 1 al 31 de agosto de 2012

Nº 8 / 2012

NOVEDADES EDITORIALES



COMO ESCRIBIR CON CLARIDAD.

Dirigida al personal de la Comisión Europea. Su objetivo es ayudar a escribir con claridad tanto en su propio idioma como en cualquiera de las demás lenguas oficiales, todas las cuales son también lenguas de trabajo de la Comisión
Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2012.

Más información en:

<http://bookshop.europa.eu/es/home/>



PANORAMA INFOREGIO.

Revista trimestral. Número del verano de 2012. En octubre se dieron a conocer las propuestas de la Comisión sobre las políticas de cohesión después de 2013. En esta edición de la revista se incide en aspectos concretos, especialmente en el partenariado.
Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2011 (en inglés).

Más información en:

http://ec.europa.eu/regional_policy/index_en.cfm



REGIONES Y MUNICIPIOS DE EUROPA

Boletín bimensual de información del Comité de las Regiones. Este número de Junio-Julio de 2012 es un número especial sobre "deporte y desarrollo territorial". Trata también otros temas como Horizonte 2020 o el programa LIFE.

Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2012.

Más información en: <http://bookshop.europa.eu/es/home/>